



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
Expte.UNC-466/2010  
República Argentina

CÓRDOBA, 24 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo informado a fs. 63 por la Dirección General de Personal y a fs. 64 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria-,

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 64, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, y con cargo a los créditos acordados en el Programa "Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería -PROMEI", debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Slr

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO.: 179**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Programación Presupuestaria  
Exp. N° 0000466/2010  
CÓRDOBA, 11 de febrero de 2010

La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita a través de estos actuados una modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

1 - Personal  
11 - Personal Permanente  
70 - Personal Docente

**Supresiones:**

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	118-Prof. Ayud. "A" DSE (028)	1.372,25	17.839,25
<b>Total supresiones ....</b>			<b>17.839,25</b>

**Creaciones:**

1	117-Profesor Ayud. "A" DE (014)	2.747,60	35.718,80
<b>Total creaciones. ....</b>			<b>35.718,80</b>

**RESUMEN GENERAL**

**Total supresiones .. 17.839,25**  
**Total creaciones .... 35.718,80**  
**Diferencia ..... 17.879,55**

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Programa "Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería - PROMEI", debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Dir. Gral. Programación Presupuestaria  
Sec. Planif y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba